

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C., treinta de noviembre de dos mil veinte

Se reconoce personería al abogado Hipólito Herrera García, como apoderado del demandado Juan Alirio Huertas Huertas, para los efectos y en los términos del poder conferido.

Por secretaría remítase al apoderado, copia de la actuación surtida en este asunto y/o acceso al expediente digital, conforme lo previsto en el artículo 91 del CGP.

Vencido le término de los tres días allí previsto, contabilícese el plazo con que cuenta para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez